BASES LEGALES:

PROMOCIÓN ESPECIAL PRÉSTAMO HIPOTECARIO

PRUEBA EL ROBOADVISOR DE MYINVESTOR Y NO PAGUES COMISIÓN DE GESTIÓN DURANTE UN AÑO

myinvestor

1. ¿A quién va dirigida y quién puede beneficiarse de las condiciones de esta Promoción?

Esta promoción va dirigida a todos los clientes de MyInvestor que tengan contratado con Andbank España S.A.U., a través de MyInvestor, un préstamo hipotecario y que, durante el periodo comprendido entre el 13 de junio y el 31 de diciembre de 2022, ambos inclusive, contraten con Andbank España, S.A.U., a través de MyInvestor, el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor), y cumplan los requisitos recogidos en estas bases legales.

Si los clientes de MyInvestor que, teniendo préstamo hipotecario con Andbank España, S.A.U., tuvieran asimismo contratado el servicio de gestión de carteras indexadas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente promoción, sólo podrán acogerse a esta Promoción si abren una nueva cartera indexada en los plazos señalados.

2. ¿En qué consiste la Promoción y cuáles son las ventajas de la misma?

Aquellos participantes a los que va dirigida la presente Promoción según se ha indicado en el punto anterior que, durante el período de vigencia de esta Promoción, contraten con Andbank España, S.A.U., a través de MyInvestor, el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor), podrán ahorrarse, durante el primer año de contratación de dicho servicio la comisión de gestión correspondiente (*).

(*) La comisión de gestión asciende a un 0,15 % anual -IVA incluido- aplicado al patrimonio de las carteras indexadas durante el período de 12 meses y hasta un máximo de 20.000 €/cartera, desde la contratación de la misma. Es decir, el ahorro máximo sería de 30 €, equivalente a aplicar una comisión de gestión del 0,15 % anual sobre un máximo de 20.000 €.

3. Período de vigencia de la Promoción

La Promoción estará en vigor desde el **13 de junio de 2022 y permanecerá vigente hasta, como máximo, el 31 de diciembre de 2022**, ambos inclusive. Esta es la fecha máxima en la que el participante deberá haber contratado con Andbank España, S.A.U. (a través de MyInvestor) el servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor).

4. ¿Existe algún importe mínimo para beneficiarse de la Promoción?

El importe mínimo para la contratación del servicio de gestión de carteras indexadas (Roboadvisor) en Andbank España, S.A.U. asciende a **150 €**.

El ahorro máximo por aplicación de la presente Promoción asciende a 30 € durante el primer año, equivalentes a un importe de cartera indexada de 20.000 €.

5. ¿Durante qué periodo se exonera del pago de la comisión de gestión a los clientes que se acojan a esta campaña?

La comisión de gestión exonerada por esta Promoción es aquella que se devengue únicamente durante la primera anualidad de duración del contrato de gestión de carteras indexadas. A partir de dicha fecha, el cliente satisfará la comisión de gestión de 0,15% anual -IVA incluido- aplicado al patrimonio de las carteras indexadas.

6. ¿Existe compromiso de mantenimiento del servicio de gestión de carteras indexadas?

No. El contrato de gestión de carteras indexadas podrá resolverse por el cliente, en cualquier momento, en los términos y condiciones establecidos en el contrato a suscribir con Andbank España, S.A.U., sin que dicha cancelación comporte penalización alguna respecto de esta promoción.

Además, el cliente podrá disponer de sus posiciones, en los términos previstos en el contrato suscrito con Andbank España, S.A.U., sin que ello comporte penalización alguna respecto de la presente promoción.

En caso de que resuelva su contrato con anterioridad al primer año de vigencia, el participante únicamente se beneficiará de la exención de la comisión de gestión durante el tiempo de mantenimiento de la Cartera Indexada, si así procediere de conformidad con estas Bases.

7. ¿Qué tienes que hacer para beneficiarte de esta Promoción?

La contratación del servicio de gestión de carteras indexadas requiere, en todo caso, la contratación de determinados productos adicionales y el cumplimiento de ciertas exigencias normativas:

- **Dejar tus datos en la landing www.myinvestor.es/landings/carteras-indexadas/clientes-hipotecas/**
- La formalización de un préstamo hipotecario con Andbank España, S.A.U. a través de MyInvestor.
- **La realización de un test de idoneidad**con la finalidad de determinar el perfil de riesgo del inversor (el **"Test Mifid"**).
- La suscripción de un **contrato de gestión discrecional de carteras de inversión con Andbank España, S.A.U.** con el perfil de riesgo advertido por el Test Mifid.

A los efectos de esta Promoción, la contratación de la Cartera Indexada puede realizarse con cargo a las posiciones de la Cuenta Corriente, o bien mediante traspaso de posiciones en fondos de inversión desde otra tercera entidad.

8. ¿Qué comisiones pagará el cliente?

El cliente abonará a Andbank España, S.A.U. la comisión de custodia, por un importe equivalente al **0,15 % anual** (IVA incluido) calculado sobre el patrimonio de la cartera gestionada. Esta comisión se cobrará con **carácter trimestral**.

A partir del primer año de vigencia del contrato de gestión de carteras indexadas a suscribir con Andbank España, S.A.U., el cliente satisfará, además de la comisión de custodia antes indicada, la comisión de gestión del **0,15 % anual** (IVA incluido) aplicado al patrimonio de las carteras indexadas.

9. Fiscalidad de la Promoción

Se procederá al abono de la factura correspondiente a la comisión de gestión, siendo considerado dicho importe como rendimiento del capital mobiliario de conformidad con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y su normativa de desarrollo, pudiendo en su caso conllevar retención o el ingreso a cuenta oportuno a cargo del Cliente.

10. Cosas a tener en cuenta

La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases legales.

Para quedar adherido a esta Promoción, es necesario que el cliente: (i) tenga abierta una cuenta corriente y de valores en Andbank España, S.A.U.; (ii) entregue la documentación oportuna y facilite la información necesaria, suscribiendo cuantos documentos legales resulten necesarios para la contratación del servicio de gestión de carteras indexadas; (iii) suscriba el correspondiente contrato de gestión discrecional de carteras con Andbank España, S.A.U. a través de MyInvestor. Quedarán excluidos de la Promoción aquellos clientes que: (i) además de querer beneficiarse de la Promoción, participen en ésta de mala fe y traten de perjudicar o dañar de cualquier modo a Andbank España, S.A.U. y/o MyInvestor, o su imagen; y/o (ii) no faciliten la totalidad de la información y documentación necesarios, que facilite datos falsos o que no cumplan con las exigencias normativas aplicables. El contenido y los datos facilitados por los participantes a MyInvestor son de su exclusiva responsabilidad.

MyInvestor: (i) se reserva el derecho de modificar las presentes Bases si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente los participantes reconocen y aceptan expresamente que en cualquier momento MyInvestor podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción por causas justificadas e informando oportunamente a los participantes; (ii) se reserva la facultad de excluir de la Promoción a participantes, y de cancelar, suspender, bloquear o retrotraer movimientos de sus respectivas cuentas corrientes si tuviese conocimiento de que el uso de la promoción vulnera las presentes Bases, es ilícito o lesiona bienes o derechos de un tercero, ya sea persona física o jurídica o marca comercial.

11. Política de Privacidad

Los datos de los clientes serán tratados por Andbank España, S.A.U. en su calidad de responsable del tratamiento, a los fines oportunos.

La información completa sobre el tratamiento de los datos del Cliente por parte de Andbank España, S.A.U. está disponible en www.myinvestor.es/politica-de-privacidad/, que deberá consultar para conocer la política de privacidad. El contacto del Delegado de Protección de Datos de Andbank España, S.A.U. es dpo@andbank.es.

MyInvestor es un agente financiero de Andbank España, S.A.U. debidamente registrado en Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.